



Resolución Administrativa

N.º 037-2025-INAIGEM/GG-OADM.

Huaraz, 24 de marzo del 2025

VISTO:

El Informe Técnico N° D002-CP-OADM-GG-INAIGEM-2025, del 14 de marzo del 2025, presentado por la Especialista en Control Patrimonial; Resolución Administrativa N° 071-2024-INAIGEM/GG-OADM del 10 de setiembre del 2024 y Resolución Administrativa N° 124-2024-INAIGEM/GG-OADM del 16 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1439, establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende los siguientes componentes: i) la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, ii) la Gestión de Adquisiciones; y iii) la Administración de Bienes; siendo que este último componente incluye a los bienes Inmuebles y muebles;

Que, al respecto, el numeral 2 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, define a los bienes muebles como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF54.01 - Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del SNA, en el TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES, numeral 4.2. Definiciones, literal h) Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales: conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales. Comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, en respuesta al correo electrónico institucional remitido por el Especialista en Control Patrimonial de asunto DISPOSICIÓN FINAL DE ACTIVOS INTANGIBLES de fecha 13 de octubre de 2021 dirigido a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA); se absuelve la consulta mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2021 detallando lo siguiente: Los intangibles pueden ser registrados y controlados en el SIGA MEF, en ese sentido la entidad tendrá que evaluar si, sobre los bienes materia de consulta, corresponde realizar algún acto de disposición final que se encuentra descrita en la referida directiva. En cuanto a la salida en el Módulo Patrimonio del SigA MEF; se hace presente que, en casos en los que no amerita realizar una disposición final de los bienes, el sistema mantiene dichos bienes en custodia, por lo que, mientras se implemente la funcionalidad correspondiente, se sugiere que, de manera excepcional, se dé la salida por destrucción y en el "motivo" consignar que corresponde a un bien intangible dado de

baja, la causal de la baja, el número de resolución que aprobó dicha baja y señalar el por qué no puede ser materia de disposición”;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 071-2024-INAIGEM/GG OADM, del 10 de setiembre del 2024, se aprobó el acto administrativo de BAJA POR CAUSAL DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA de treientos dieciséis (316) activos intangibles por un valor de adquisición de S/ 103,456.08 (ciento tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 08/100 soles) y un valor neto de S/316.00 (treientos dieciséis con 00/100 soles), asociada a la cuenta contable 1507.0399 Otras Activos Intangibles por S/57,353.66 (cincuenta y siete mil treientos cincuenta y tres con 66/100 soles) y valor neto de S/ 280.00 (doscientos ochenta con 00/100 soles) y a la cuenta contable 1507.0302 Software por S/ 46,102.42 (cuarenta y seis mil ciento dos con 42/100 soles) y un valor neto de S/ 36.00 (treinta y seis con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 124-2024-INAIGEM/GG OADM, del 16 de diciembre del 2024, se aprobó el acto administrativo de BAJA POR CAUSAL DE OBSOLESCENCIA TÉCNICA de ciento sesenta y cinco (165) activos intangibles por un valor de adquisición de S/ 43,964.00 (cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) y un valor neto de S/165.00 (ciento sesenta y cinco con 00/100 soles), asociada a la cuenta contable 1507.0399 Otras Activos Intangibles por S/6,165.30 (seis mil ciento sesenta y cinco con 30/100 soles) y valor neto de S/ 3.00 (tres con 00/100 soles) y a la cuenta contable 1507.0302 Software por S/ 37,798.70 (treinta y siete mil setecientos noventa y ocho con 70/100 soles) y un valor neto de S/ 162.00 (ciento sesenta y dos con 00/100 soles);

Que, al no existir otro tipo de disposición final para este tipo de activos, se realizarán los pasos recomendados por el Dirección General de Abastecimiento (DGA) como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

Que, mediante Informe Técnico N° D0002-CP-OADM-GG-INAIGEM-2025 del 14 de marzo del 2025, la Especialista en Control Patrimonial, concluye que, resulta procedente la ejecución de las gestiones correspondientes para el acto de disposición final por DESTRUCCIÓN para su registro en el módulo Patrimonio del SIGA de (481) cuatrocientos ochenta y un activos intangibles por un valor de S/ 147,420.08 (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte con 08/100 soles) y un valor neto de S/ 481.00 (cuatrocientos ochenta y uno con 00/100 soles); al no existir un acto de disposición final para este tipo de activos y de acuerdo a lo recomendado por la Dirección General de Abastecimiento (DGA) como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), recomienda la disposición final por la de destrucción accidental, teniendo en cuenta que los bienes no se encuentran físicamente; con la finalidad de saldar la cuenta contable 9105.02 Bienes en custodia;

Que, asimismo concluye y recomienda seguir el procedimiento de manera excepcional: En cuanto a la salida en el Módulo Patrimonio del Siga MEF; se hace presente que, en casos en los que no amerita realizar una disposición final de los bienes, el sistema mantiene dichos bienes en custodia, por lo que, mientras se implemente la funcionalidad correspondiente, se sugiere que, de manera excepcional, se dé la salida por destrucción y en el “motivo” consignar que corresponde a un bien intangible dado de baja, la causal de la baja, el número de resolución que aprobó dicha baja y señalar el por qué no puede ser materia de disposición;

Que, por los fundamentos expuestos, y en mérito a la normativa vigente sobre la materia, resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente;

Con el visado de la Especialista en Control Patrimonial y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 00062021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el

marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” La Ley N° 30286 – Ley de Creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – NAIGEM, Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0052020-MINAM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 012-2025-INAIGEM/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la disposición final por DESTRUCCIÓN para su registro en el módulo Patrimonio del SIGA de (481) cuatrocientos ochenta y un activos intangibles por un valor de S/ 147,420.08 (ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veinte con 08/100 soles) y un valor neto de S/ 481.00 (cuatrocientos ochenta y uno con 00/100 soles); al no existir un acto de disposición final para este tipo de activos y de acuerdo a lo recomendado por la Dirección General de Abastecimiento (DGA) como ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), recomienda la disposición final por la de destrucción accidental, teniendo en cuenta que los bienes no se encuentran físicamente; con la finalidad de saldar la cuenta contable 9105.02 Bienes en custodia.

Artículo 2.- Disponer que el área de Contabilidad y Control Patrimonial, registren la disposición final de los bienes que se detallan en el APÉNDICE “A” de la presente resolución, con la finalidad de saldar la cuenta contable 9105.02 Bienes en custodia.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución administrativa en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM: <https://www.gob.pe/inaigem>

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FRANZ ACOSTA TORRES
Jefe de la Oficina de Administración
INAIGEM

APÉNDICE A

FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/-)	CAUSAL DE ALTA/BAJA	VALOR TASACIÓN (S/)	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE						
1	140400030067	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
2	140400030068	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
3	140400030069	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
4	140400030070	SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
5	140400030082	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
6	140400030083	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
7	140400030084	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
8	140400030085	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
9	140400030086	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
10	140400030087	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
11	140400030088	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
12	140400030089	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
13	140400030090	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
14	140400030091	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
15	140400030092	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
16	140400030093	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
17	140400030094	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
18	140400030095	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
19	140400030096	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVO MÓVILES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL

Resolución Administrativa N° 037-2025-INAIGEM/GG-OADM

310	140400040846	LICENCIA ANTIVIRUS (SOLO LICENCIA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
311	140400040847	LICENCIA ANTIVIRUS (SOLO LICENCIA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
312	140400040848	LICENCIA ANTIVIRUS (SOLO LICENCIA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
313	140400030072	SOFTWARE (INC. LICENCIA) CRÉDITO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - ARCGIS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
314	140400030078	SOFTWARE (INCLUYE LICENCIA) PARA MODELAMIENTO 3D	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
315	140400030079	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE PLATAFORMA DE TRABAJO COLABORATIVO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
316	140400030066	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ANALISIS Y MODELAMIENTO DE RIESGO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
317	140400030111	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
318	140400030112	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
319	140400030113	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
320	140400030114	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
321	140400030115	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
322	140400030116	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
323	140400030117	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
324	140400030118	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
325	140400030119	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
326	140400030120	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
327	140400030121	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
328	140400030122	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
329	140400030123	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
330	140400030124	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
331	140400030125	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
332	140400030126	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL

Resolución Administrativa N° 037-2025-INAIGEM/GG-OADM

471	140400030265	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
472	140400030266	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
473	140400030267	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
474	140400030268	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
475	140400030269	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
476	140400030270	SOFTWARE DE INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE	DISCOVERY ASSET MANAGEMENT	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
477	140400040849	LICENCIA PARA SOFTWARE DE REUNIONES EN LÍNEA CON VIDEOCONFERENCIA (SOLO LICENCIA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
478	140400040850	LICENCIA PARA SOFTWARE DE REUNIONES EN LÍNEA CON VIDEOCONFERENCIA (SOLO LICENCIA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
479	140400040851	LICENCIA PARA SOFTWARE DE REUNIONES EN LÍNEA CON VIDEOCONFERENCIA (SOLO LICENCIA)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
480	140400030080	SOFTWARE (INC. LICENCIA) CRÉDITO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - ARCGIS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
481	140400030110	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ANÁLISIS Y MODELAMIENTO DE RIESGO PARA AVALANCHAS DE HIELO	RAMMS	SIN MODELO	SIN COLOR	S/DIM.	S/SER.	MALO	9105.02	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	-	SEDE CENTRAL
TOTAL										481.00			